Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: SUCY YOHANA TORRES PEÑA
DEMANDADO: WILMAR SMITH MACIQUE LEÓN
RADICACION: 2016-00477

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 29 de enero de 2018. Al despacho la presente demanda para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, dos (02) de febrero de dos mil dieciocho (2.018)

En atención a la solicitud realizada por la demandante obrante a folio 88, y teniendo en cuenta que mediante providencia del 28 de noviembre del 2017, se dispuso dar por terminado el presente proceso por pago total de la obligación; se dispone que por Secretaría se oficie al pagador de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional CASUR, informando que en adelante la cuota alimentaria ordena en providencia del 28 de noviembre del 2017, a favor de los menores LAURA ALEJANDRA, SHARYN JULIANA y JUAN JOSÉ MACIQUE TORRES y del joven DANIEL FELIPE MACIQUE TORRES, y a cargo del señor WILMAR SMITH MACIQUE LEÓN, sea consignada en la cuenta de ahorros No. 096080519752 del Banco DAVIVIENDA, a nombre de la demandante SUCY YOHANA TORRES PEÑA. Se previene a la parte actora para que diligencie el oficio respectivo.

N O T I F Í Q U E S E

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB/

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 008
del 05 FEB 2018

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria